

# Intercambios

Quarterly Newsletter of the Spanish Language Division of the American Translators Association  
Volume 17, Issue 2, Summer 2013 / ISSN 1550-2945

Visit our [website](#) or find us on [Twitter](#), [Facebook](#) and [LinkedIn](#)



## FROM MY DESK

Dear colleagues,

I am often asked how I became well-established as a translator and interpreter. At first, when I was asked this question, I would pause and take a few moments to think before answering. After all these years, I have developed a quick answer: “Went back to school, became a member of the American Translators Association and attended the ATA Annual Conference as often as possible.”

The benefits of an ATA membership are limitless. I find myself speaking about the advantages of becoming a member to different groups, but more often to individuals. They all ask the same thing: What are the necessary tools to become successful in this business? Of course, we all know about the basics. An updated résumé, a computer, a fast internet connection (dial-up won't do), CAT tools, a good ergonomic keyboard, an adjustable ergonomic chair with arms and lumbar support, at least 500-1,000 business cards, and a flexible and positive attitude. Your cards should have your name, the name of your business (if any), your language combinations, areas of expertise, your address (no home address; post office boxes are always preferable), your phone number (primary), fax (if any), email address, website (if any), and your credential(s) and affiliations. Your business card is your passport; that piece of cardboard is an essential marketing tool, and although you may think that it is just too much information to include in a business card, you can definitely fit it in. Another great advertising tool is a brochure, even if it is not a must. However, it sure helps if you have the budget available to produce one and send multiple mass mailings targeted to your potential clients. And of course, websites are also an excellent marketing tool.

Once you have this in place, you must market your services to as many translation agencies as possible. I also encourage you to join your local translation organizations and become involved. Local business organizations are a plus! Go to meetings, and network, network, network! And do not forget your business cards.

It is the era of social media. This is also a great (and often free) way to market your services. Take advantage of it! More and more translators and interpreters are jumping on this wagon, as well as translation and interpreting organizations. You will find us on Facebook, LinkedIn, Twitter, and the list goes on and on. While



we are on the subject of social media, I encourage each and every one of you to check the SPD forums on social media and actively participate in the conversation. Dialogue is important. It shows support and lets us know how you feel about topics pertinent to the industry and the profession.

Most important, professional development should be carefully planned and budgeted for on a yearly basis. Not only does it provide opportunities for additional training and enrichment of your knowledge, but these activities are also a chance to meet new potential clients. Nowadays, there are a variety of seminars, webinars, conferences, workshops, etc. available almost weekly or monthly somewhere near you. Take advantage of those opportunities as much as you can. I go to the ATA Annual Conference for some of the best available professional development and networking. However, who does not enjoy the social activities and hanging out with old friends and colleagues?

The economy is definitely showing signs of recovery. The industry is alive and well and waiting for you. Do not leave for tomorrow what you can do today. Until next time, be well, be safe, and be happy. ;-D

*Francesca Samuel*

SPD Administrator

# Índice

<b>From my Desk.....</b>	<b>1</b>
Francesca (Fran) Samuel	
<b>Editorial.....</b>	<b>3</b>
Paula Irisity	
<b>Nuestro idioma de cada día.....</b>	<b>4</b>
Emilio Bernal Labrada	
<b>Los estadounidense en busca de su carta de ciudadanía: Entrevista a Leticia Molinero.....</b>	<b>5</b>
Eva De Vallescar	
<b>There's an App for That!.....</b>	<b>8</b>
<b>El rincón del léxico jurídico.....</b>	<b>9</b>
Ricardo Chiesa	
<b>ATA Divisions Speak.....</b>	<b>10</b>



## *Intercambios*

Volume 17, Issue 2, Summer 2013

*Intercambios* is a publication of the Spanish Language Division of the American Translators Association, a non-profit organization dedicated to promoting the recognition of translating and interpreting as professions. Visit also *Intercambios Online* at <http://ataspd.org>

### **Editor**

Paula Irisity

[intercambios.ata@gmail.com](mailto:intercambios.ata@gmail.com)

### **Proofreaders of Articles**

Lisa Carter, Graciela del Pilar Isaía y Ruíz,  
Becky Katz, Wendy López,  
Olivia Ocaña Quintana, Virginia Pérez-Santalla,  
Pilar Saslow

### **Contributors to this Issue**

Emilio Bernal Labrada

Ricardo Chiesa

Eva De Vallescar

Leticia Molinero

### **Layout**

Mónica E. de León Z.

[monicaedeleon@gmail.com](mailto:monicaedeleon@gmail.com)

### **Submissions**

Readers' submissions are encouraged.

Suggested maximum lengths:

Articles: 800 to 1,500 words

Reviews: 600 words

Letters: 300 words

Submissions become the property of *Intercambios* and are subject to editing. Opinions expressed in this publication are solely those of the authors.

**Please send all  
comments, questions,  
and submissions to:**

### *Intercambios*

Paula Irisity

[intercambios.ata@gmail.com](mailto:intercambios.ata@gmail.com)

### **Distribution**

*Intercambios* is published on the SPD web page  
<http://ataspd.org>

When new issues are released, SPD members are notified via e-mail by ATA Headquarters.

If your e-mail address has changed, contact:

Lauren Mendell

225 Reinekers Lane, Suite 590

Alexandria, VA 22314

Phone: 703-683-6100

Fax: 703-683-6122

[lauren@atanet.org](mailto:lauren@atanet.org)

### **Espalista**

E-mail Q&A, open to all Division members

<http://groups.yahoo.com/group/espalista>

### **Moderators**

Paul Merriam

Olivia Ocaña Quintana

[espalista-owner@yahoo.com](mailto:espalista-owner@yahoo.com)

## SPANISH LANGUAGE DIVISION

<http://ataspd.org>



### Administrator

Francesca Samuel  
[alacartetrans@msn.com](mailto:alacartetrans@msn.com)

### Assistant Administrator

Helen Eby  
[heleneby@gauchatranslations.com](mailto:heleneby@gauchatranslations.com)

### Professional Development Committee

Julia Lambertini Andreotti, Chair  
Rudy Heller, Member  
Becky Katz, Member

### Editorial Committee

Paula Irisity, Chair  
Lisa Carter, Member  
Virginia Pérez-Santalla, Member  
Pilar Saslow, Member

### Hospitality Committee

Milly Suazo, Chair

### Public Relations Committee

Marianne Pripps, Chair  
Andy Benzo, Co-Chair

### Social Media Committee

Yolanda Secos, Chair

### Student Involvement Committee

Jamie Lorah, Chair  
Daniela Guanipa, Member

### Website Committee

Rosario Veras-Welle, Chair  
Paula Irisity, Member  
Danielle Maxson, Member

## EDITORIAL



**Paula Irisity**

El traductor ha jugado papeles sumamente importantes en la evolución de la humanidad. No me refiero a los grandes traductores del pasado, sino a la obra de los traductores en general. Tanto en lo que respecta, por ejemplo, a la divulgación del conocimiento, al nacimiento de idiomas nacionales, a la invención de alfabetos, a la difusión de religiones o a la creación de identidades nacionales [1], y siempre enmarcada en movimientos ideológicos, políticos, sociales, religiosos, etc., esa obra ha sido fundamental. En este número, Leticia Molinero, en la entrevista otorgada a Eva De Vallescar, aborda el papel de la traducción en la evolución de la lengua española en este país.

Porque la lengua es, según algunos, una herramienta del traductor, es conveniente conocerla, leer su historia, su formación, su evolución, teniendo presente también la historia, el contexto social, económico, cultural, etc., en el que aquella se enmarca. Al conocerla mejor, comprenderemos mejor las vías por las cuales transita, la valoraremos y la respetaremos más.

En el terreno de la traducción jurídica, Ricardo Chiesa arroja luz sobre esos conceptos y términos que encierran dificultades, de esas que pueden llegar a convertirse en verdaderas trampas para quien no las sepa identificar.

En este número, además, Emilio Bernal Labrada nos invita, una vez más, a tomar con pinzas el habla en español, salpicada de calcos inútiles del inglés, de los periodistas.

Aquí está, por último, la lista de las aplicaciones para dispositivos móviles que varios miembros de la división de español nos hicieron llegar en estos meses. ¿Las conocían? ¿Qué opinión les merecen?

Este boletín no sería posible sin la contribución desinteresada de los autores y de los correctores. Agradezco en particular a Adryana Pérez de la Espriella, por la dedicación con que se ocupó de la diagramación del boletín durante estos últimos tres años. Mónica de León nos acompaña a partir de este número. ¡Muchas gracias!

Buena lectura.

[1] Delisle, Jean and Woodsworth, Judith, ed. *Translators through History*. Amsterdam/Paris: John Benjamins Publishing Company, 1995.



ATA will host its 54th Annual Conference in San Antonio, Texas November 6-9. This conference showcases diverse panel discussions, expert presentations, training workshops, and scholarly papers. Both general and language-specific sessions will be offered. The conference also offers language professionals one of the best opportunities to network with colleagues. For conference information see

<http://www.atanet.org/conf/2013/>

For questions, contact Ms. Lauren Mendell,  
Member Relations and Office Manager  
Phone: +1-703- 683-6100, extension 3001  
Email: [Lauren@atanet.org](mailto:Lauren@atanet.org)

## Boston: cacología estratégica e idiomática

**Emilio Bernal Labrada**

Los sucesos de Boston, que nos han conmovido a todos, han originado múltiples desbarres idiomáticos que, si bien comprensibles por la premura, cabría analizar como ejemplos para evitar. Igualito que la estrategia terrorista, como ya veremos.

Nos anuncian a bombo y platillo (ojo, está de moda la incorrecta versión «con bombos y platillos») las conjeturas, supuestos y detalles de esa inútil barbarie, tanto o más cobarde y repudiable que las demás.

Primero, nos anunciaron que trataban de descubrir a «el o los responsables». Solo faltaba que hipercorrectísimamente nos dijeran «el o los, o la o las responsables». Pregunta: ¿para qué tanta precisión?

Luego nos dijeron que no se sabía, al principio, si era terrorismo. Nada, la cautela política llevada al absurdo. ¿En qué cabeza cabe que dos bombas pudieran estallar casi al mismo tiempo y en el mismo entorno por mera casualidad?

Más tarde nos hablaron de «un intento de atentado». Pues eso es un atentado: un intento de violencia que a veces mata y hiere, y a veces no consigue su objetivo.

Posteriormente nos hablaron de que los artefactos eran «ollas bombas» y nos explicaron al detalle cómo se fabrican. ¿Qué bien, eh? Así a cualquier niño de escuela se le ocurre experimentar y hacernos daño a todos.

En cuanto a lo de «olla bomba» (¿«cacerola bomba»? ¿«vasija bomba?»), examinemos algunas de las categorías generales que hay: aérea, terrestre, submarina y vehicular (no «autobomba», que sería una que explota por sí sola, como si eso fuera una novedad). Además, no se instalan únicamente en autos sino en camiones, camionetas, motocicletas y demás. Por cierto que «bomba de tiempo» (el hecho de que todos lo digan así no es señal de corrección) es cacológica traducción de *time bomb*, cuyo equivalente castellano sería «bomba cronometrada» o «... de relojería»).

Concluimos entonces que «olla bomba» no solo es un desatino sino una enrevesada y disparatada aposición. Ya solo faltaría que nos hablaran de «camiseta bomba», «sombrero bomba» y «cinturón bomba». Dígase simplemente que son «bombas improvisadas» y luego, si procede, dense detalles. No es preciso ni recomendable inventar un término para cada cosa que pueda esconder explosivos. Entonces llegaríamos a «media bomba», que sería ambiguo por decir lo menos.

Para finalizar, los «noticiámbulos» nos dijeron que uno de los terroristas había sido «*declarado muerto*» al llegar al hospital. Lo que plantea la pregunta: ¿si no lo declaran muerto, es que está vivo? Es una de las precisiones innecesarias del inglés que se usa a veces en el lenguaje forense cuando ni falta que hace: eso se llama, en castellano mondo y lirondo, *murió*, y basta.

Y sobre ese lúgubre tema, insisten en abusar del vocablo «personas» (el inglés precisa de sujeto explícito y nosotros lo copiamos: *people*). Primero, nos dicen que los terroristas tratan de «matar y herir a personas», cuando bastaría con matar y herir. Segundo, que van a permitir a las *personas* (¿a las mascotas no?) regresar a *sus casas*. ¿Por qué no a los *residentes* regresar a *su casa*? (Cada residente tiene, por regla general, una casa a donde volver).

Pero nos complace que todo haya terminado como debe, demostrando que el terrorismo, a la larga, es contraproducente y que, pese a la chapucería de sus usuarios, el idioma sigue vivo y coleando por muchos que sean los *atentados* y *bombas* que le pongan.



Emilio Bernal Labrada, de la Academia Norteamericana de la Lengua Española ([www.anle.us](http://www.anle.us)), es autor de *Getting Away with Murder — in U.S Public Life*, y de *La prensa liEbre o Los crímenes del idioma*. [emiliolabrada@msn.com](mailto:emiliolabrada@msn.com)

## Los estadounidismos en busca de su carta de ciudadanía

Eva De Vallescar



La argentina [Leticia Molinero](#) ejerce como traductora profesional en los Estados Unidos desde hace tres décadas. Es miembro numerario de la Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE) y, desde el 2011, preside la Comisión para el estudio de la norma del español de los Estados Unidos. Dicha comisión está preparando el *Corpus del español escrito de los Estados Unidos* (CEEU) el cual, a diferencia de los corpus constituidos a partir de selecciones de textos literarios representativos, se basará en textos de los ámbitos de la información y las comunicaciones, que son, en su mayoría, producto de traducción. Esta tarea se va definiendo a partir de la elaboración de un glosario de estadounidismos. Algunos de estos estadounidismos se remitirán al *Diccionario de la Real Academia* (DRAE). En su artículo [El español de los Estados Unidos, un nuevo punto de partida](#) (2011), la profesora Molinero sentó las bases de este trabajo.

Tomando esto como punto de partida, observamos que en los Estados Unidos el grueso de la información y de las comunicaciones de los sectores público y privado es producto de traducción. Por sus características de información formalizada y por la forma consensuada en que se realizan estas traducciones profesionales, el español de la traducción representa la lengua culta nacional.

Frente al contexto referencial estadounidense, el precepto académico [1] enfrenta retos que ponen a prueba la unidad del español: «evitar la ruptura del sistema en su conjunto». Si bien como Academia vamos a tratar de preservar esta unidad por todos los medios, en ciertos casos nos veremos obligados a transitar caminos inexplorados y llegar a conclusiones inéditas.

La profesora Molinero conversó con *Intercambios* sobre el progreso de este trabajo y sobre los retos que enfrenta.

### ¿Cómo surgió la propuesta de los estadounidismos?

Desde hace muchos años, me di cuenta de que en la traducción había una dificultad para comunicarse con el destinatario y, muchas veces, cuando traducíamos a un nivel internacional, teníamos el problema de que no estaba al nivel de cuarto o sexto grado, que es lo que se suele requerir para los textos en inglés dirigidos al público general en Estados Unidos. Los clientes nos decían que había una

dificultad de comprensión desde el punto de vista del lector y del registro.

Y por otro lado, por el hecho de que soy argentina y no represento a la mayoría de los hispanohablantes, me tenía que cuidar de no traducir como traduciría para una audiencia argentina. Aquí se decían las cosas de otra manera y también había antecedentes de cómo se habían traducido porque siempre hubo traducción de los términos más comunes. Por ejemplo, en Nueva York, la influencia más importante era la de los puertorriqueños. Cuando llegué a Nueva York en 1982, empecé a trabajar como traductora para una agencia de publicidad que tenía la cuenta de Con Edison, y el dueño era un señor puertorriqueño. Este señor me enseñó a ver la nueva realidad de la lengua en un país que tenía una tradición de traducción. Los números había que dejarlos como aquí, algo que molesta mucho a algunos traductores «puristas» en Estados Unidos. (En la página de la ANLE, tenemos la [lista](#) de países que escriben los números de manera similar a EE. UU.).

A partir de esa conciencia de que había que adaptar y comunicarse con el hispanounidense, se ve la necesidad de recurrir a acepciones no tradicionales, un proceso de toma de decisiones compartido con algunos traductores de plantilla de entidades gubernamentales y otros comunicadores. Entonces, así como se habla de mexicanismos, argentinismos o colombianismos, vamos a hablar de estadounidismos cuando ciertas decisiones de traducción reflejen la realidad nacional de este país.

### ¿Qué tanto ha avanzado el proyecto para el compendio de los estadounidismos más usados?

El glosario de estadounidismos se ha propuesto en base a un corpus del español escrito de la información y la comunicación formal en español dirigida específicamente a la población nacional hispanohablante. Es un proyecto que avanza sobre la base del esfuerzo voluntario de los miembros de la *Comisión para el estudio de la norma lingüística del español de los Estados Unidos* de la ANLE. Como todo esfuerzo voluntario, no se realiza con la constancia y rigurosidad de un proyecto académico financiado que permitiera asignar tiempo y recursos específicos en función de un plan de trabajo con metas y fechas límite.

Como digo en [El español de los Estados Unidos, un nuevo punto de partida](#), lo que distingue a esta variante nacional del español, de la misma manera que se distingue del español general en otros países, a nivel formal, es decir, en

lo escrito y haciendo caso omiso de la profusa variedad de expresiones verbales, es la necesidad de innovar la lengua a partir del contacto con el inglés, o sea la determinación de estadounidenseismos.

El estadounidenseismo es toda palabra española normal que aquí adquiere una nueva acepción por contacto con el inglés y con la cultura estadounidense, como el clarísimo ejemplo de «*hospicio*» tal como se lo define en el glosario de *Medicare*. Y esto pasa necesariamente por la traducción. En toda lengua la función traductora ha impulsado siempre el enriquecimiento y la renovación. Por eso digo que el español escrito de los Estados Unidos está pautado y vertebrado por la traducción.

### ¿Cuál sería entonces el papel del hablante en el surgimiento de los estadounidenseismos?

Por el momento lo veo como un papel pasivo que no se ha estudiado. Yo siempre traduzco de la manera más correcta posible manteniendo el estilo de la traducción a un nivel sencillo y usando las palabras más fáciles posibles sin recurrir a calcos ni a espanglish. Cuando hay una palabra que no tiene equivalencia, como *charter* u «*hospicio*», la pongo. Con preferencia recorro a una palabra del español. Si hay una palabra rara o novedosa del inglés, pongo la explicación y la palabra del inglés entre paréntesis y entre comillas, como, a modo de ejemplo, los términos financieros cuya traducción aún no está estandarizada: recompra (*buy-back*), recaída en la recesión o recesión doble (*double-dip recession*), etc. Para mí el hablante está presente en la medida en que trato de comunicarme con él, pero no tengo estudios que me demuestren la comprensión lectora de estos hablantes. Y estamos trabajando en instituciones del gobierno federal y en el área de las comunicaciones que se dirigen a todos los estados por igual. El Seguro Social, por ejemplo, tiene un lenguaje en español que le llega a todos los hispanohablantes de todos los estados. Esto es lo que determina el alcance de nuestro trabajo por el momento y con los recursos que tenemos.

Nosotros plantamos esta semillita que tendrá que ir creciendo en otras macetas. En otras instituciones, se tendrá que ir aprendiendo de la realidad para el hablante. Por ejemplo, el problema con la palabra «*condición*», que se refiere a enfermedad, pero en otros casos no. Hay quienes dicen que debería admitirse «*condición*», una palabra que se ha publicado millones de veces. El origen a lo mejor fue un error, pero ya quedó así. Estamos trabajando siempre con registros escritos y con una lengua viva. Sin embargo, «*condición*» sigue siendo objeto de debate.

### ¿Qué pasos se siguen para proponer y aceptar un estadounidenseismo?

Las propuestas de estadounidenseismos van saliendo del corpus que vamos creando a medida que consultamos términos que se diferencian del español general (la acepción publicada en el DRAE) y que se han publicado en contextos de buen uso del español. Es un glosario vivo que se modifica día a día. Consideramos estadounidenseismos de dos niveles: normativo y popular. Por ejemplo, «*aplicación*» en lugar de *solicitud* refleja un uso popular muy difundido, pero no lo categorizamos como estadounidenseismo de nivel o registro normativo porque se sigue registrando el uso de *solicitud* y porque este es un uso vivo, es decir que las mismas personas que dicen «*aplicación*» entienden *solicitud*. Por otro lado, «*hospicio*» es un estadounidenseismo normativo porque refleja una realidad estadounidense que no tiene equivalente en otros países.

En un foro de traductores de LinkedIn se discutió el caso de *aseguranza*, de si era una tradición de aquí, mientras que en México dicen *seguro*. Me preguntaban: «si los mexicanos dicen *aseguranza*, ¿habrá que traducir *aseguranza*?» No, la industria del seguro usa *seguro*, el gobierno usa *seguro*. Ahí es cuando no es necesariamente una mayoría la que determina todo. El factor decisivo no será solamente el hecho de ser mayoría cuando ya existe una tradición establecida.

«El estadounidenseismo es toda palabra española normal que aquí adquiere una nueva acepción por contacto con el inglés y con la cultura estadounidense...»

### ¿Cuál es tu definición de espanglish?

La definición que consideramos proponer en la ANLE, a diferencia de la publicada en el DRAE, es «fenómeno del habla en los Estados Unidos en el que se combinan elementos léxicos y morfológicos del español y del inglés». Es decir que preferimos destacar que es un fenómeno y no una forma de habla organizada como pretenden algunos. Ricardo Otheguy explica esta situación muy claramente en su artículo [El llamado espanglish](#), publicado en la *Enciclopedia del español en los Estados Unidos*.

### ¿Qué ocasionó la confusión que se dio entre estadounidenseismos y espanglish?

La publicación de un artículo de [NPR](#) (*National Public Radio*) basado en una entrevista al director de la ANLE que dice: «“The future of the Spanish language is not in Spain, it's not in Mexico, it's not in any Latin American country, it's in the United States,” says Gerardo Piña-Rosales, the director of the North American Academy of the Spanish Language, which has been lobbying the Spanish Academy to recognize Spanglish». (Destaca en cursivas la afirmación equivocada).

---

**Los hispanos en los Estados Unidos reclamamos nuestra identidad ante los ojos de los angloparlantes y no queremos ser vistos como una masa uniforme. ¿De qué manera va a unirse este proyecto sin que perdamos nuestra rica diversidad?**

Lo primero que aprende el inmigrante que se instala en este país es que su ignorancia de la ley no es excusa para no cumplirla. Es decir que todo inmigrante, por el mero hecho de haberse reinstalado en otro país, empieza un largo aprendizaje. Parte de este aprendizaje es entender la manera en que su propia lengua se modifica en el país de acogida, no solo por contacto con el inglés sino con otros hispanohablantes. Toda persona lleva una vida privada y una vida pública en distintos niveles conscientes o inconscientes en sus relaciones con su entorno. El español de los Estados Unidos normativizado está enfocado a la vida pública del hispanounidense y en esa medida contribuye a unificar a todos los hispanounidenses en sus funciones comunicativas con la administración del gobierno. Por eso tenemos un convenio de colaboración con la GSA ([GobiernoUSA.gov](http://GobiernoUSA.gov)), es decir con una fuente de información oficial en español a nivel nacional.

**¿Qué tipo de consultas han recibido?**

La primera consulta que recibimos del Gobierno fue en 2009. Se trataba de una pregunta muy urgente: qué hacíamos con la traducción de *trillion*, que en español es «billón» [2]. Los Estados Unidos es todavía el país más importante; es el país que determina todas estas dinámicas de las finanzas internacionales; aquí se dio la crisis financiera y aquí se genera toda la información. Tuvimos que hacer una consulta muy importante con el plenario de numerarios de la ANLE. No era fácil convencer a muchos señores que no son traductores de que se usara la palabra «trillón» en contradicción con la palabra tradicional del español para no confundir al público. En el Reino Unido, hasta hace 30 años *billion* y *trillion* también tenían distinta cantidad de ceros, pero el primer ministro de ese país decidió que se utilizara igual que en los Estados Unidos.

Como la realidad de la comunicación reflejaba un contacto constante con el inglés, se estableció «trillón» como calco directo del significado estadounidense. Esa fue la primera prueba de fuego y fue muy simbólico para mí de cómo se llega a una norma lingüística. Esto se publicó en el sitio del Gobierno con una advertencia para las personas que necesiten comunicarse a nivel internacional. (El uso de «trillones» y otras propuestas de la ANLE se pueden consultar en el sitio [Howto.gov](http://Howto.gov)).

Esos son los antecedentes que nos llevaron a empezar a recoger las palabras que pueden considerarse correctas en el contexto nacional. Algunas son palabras tomadas del inglés directamente. Algunas se usan en otros países también pero se pueden considerar estadounidense por su origen, como *baby shower*.

**¿Se escribirían igual que en inglés?**

Aquí en los Estados Unidos no es necesario cambiar la grafía de las palabras inglesas. Hemos propuesto que las palabras inglesas se dejen con la grafía inglesa dado que cualquier hispano puede ver la palabra escrita en inglés. Con la palabra *whisky*, por ejemplo, me parece absurdo buscarle esa vuelta acá (el DRAE utiliza «güisqui») cuando todo el mundo está viendo continuamente *whisky* en etiquetas y revistas. También se proponen algunos cambios ortotipográficos que creo que se van a imponer por la realidad. Como te dicen todas las academias, nosotros no imponemos, recogemos. Pero tenemos que recoger lo que realmente está dado, lo que se está usando de manera formal. Y en el sentido de la norma lingüística del español escrito, los traductores tenemos una función determinante.

**¿En qué áreas crees que se utilizan más los estadounidismos?**

Una gran parte de los estadounidismos que estamos registrando proviene del sistema de salud pública, pero se encuentran en todos los ámbitos de contacto con el público, como las relaciones laborales («*unión*» en lugar de *sindicato*), las finanzas («*balance*» en lugar de *saldo*), la educación («*escuelas charter*»).

**¿Estaríamos hablando de intratraducción en lugar de traducción para adaptar textos a las poblaciones hispanas que viven en los Estados Unidos?**

Este es un tema que merece un capítulo aparte. Es importante entender que los traductores y otros comunicadores que escriben directamente en español aquí (y que traducen indirecta o inconscientemente) nos guiamos por la necesidad de cumplir la función comunicativa y es ahí donde tomamos decisiones conscientes de adaptación de las palabras a los nuevos significados. Otro factor es cumplir el requisito de reflejar un nivel de escolaridad o de comprensión lectora que se ha determinado en inglés pero no exactamente en español. Esto es tremendamente complejo y requiere investigación.

Aunque parezca mentira, todavía hay traductores que creen que el español es una lengua pura y eso no es real, porque las lenguas puras son las lenguas muertas. Las lenguas vivas se van modificando, y eso no quiere decir que se las maltrate, sino que se reconozca que evolucionan en la realidad en la que operan. Debemos considerarnos antes que nada comunicadores (*¿cómo voy a comunicar esto?*). Yo hace más de 30 años que me dedico a la traducción en los Estados Unidos y cosas que eran incorrectas ahora son norma. Si hubiera traducido *copayment* como «*copago*» en la década de los noventa, me hubieran tachado de traductora inepta. Y ahora es la palabra de rigor. La lengua evoluciona en función del inglés y eso es en parte lo que une al español escrito de los Estados Unidos.

Para concluir, quiero aprovechar esta entrevista en *Intercambios* para invitar a todos los colegas traductores a enviar sus estadounidismos, ya sea que los usen o los encuentren en sus investigaciones traductoras. También tendré mucho gusto en recibir consultas y tratar de resolverlas de manera consensuada. Me pueden escribir a [info@anle.us](mailto:info@anle.us).

### Ejemplos de estadounidismos normativos

Agencia	Balance
Chárter	Copago
Deducible	Emergencia
Hospicio	Hispanounidense
Logo	Rentar

### Vale la pena visitar:

[www.anle.us](http://www.anle.us)  
[www.asale.org](http://www.asale.org)  
[www.gobiernousa.gov](http://www.gobiernousa.gov)  
[www.howto.gov](http://www.howto.gov)  
<http://es.medicare.gov/glossary/a.html>

[1] **Precepto académico:** Una tradición secular, oficialmente reconocida, confía a las Academias la responsabilidad de fijar la norma que regula el uso correcto del idioma.

Se consideran, pues, plenamente legítimos los diferentes usos de las regiones lingüísticas, con la única condición de que estén generalizados entre los hablantes cultos de su área y no supongan una ruptura del sistema en su conjunto, esto es, que ponga en peligro su unidad. ([ASALE](#))

[2] (N. de la E.) En inglés, *trillion* equivale a  $10^{12}$  (un billón, en español) y *billion* a  $10^9$  (mil millones). En español, un trillón es  $10^{18}$  y un billón,  $10^{12}$ . Ver, por ejemplo, la [recomendación](#) de la Fundación del Español Urgente al respecto.



*Eva De Vallescar, experiodista de CNN en Español, es traductora certificada por la ATA del inglés al español. Actualmente se desempeña como especialista en Comunicación en la oficina de Salud de las Minorías del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos. [evallescar@gmail.com](mailto:evallescar@gmail.com)*



## There's an app for that!

Here is the list of some of the most useful mobile applications discovered by members of the Spanish Language Division. Enjoy!

### Language-related

[Oxford Advanced American Dictionary](#)  
[Oxford Spanish Dictionary](#)  
[Webster's Third New International Dictionary, Unabridged](#)  
[Dictionary.com Dictionary and Thesaurus](#)  
[Diccionario de la Real Academia Española](#)  
[Diccionario general de la lengua española de Vox](#)  
[Wordreference](#)  
[The Chicago Manual of Style](#)  
[iBabylon](#)

### Specialized

[Black's Law Dictionary, 9th edition](#)  
[Stedman's Medical Terminology, 28th edition](#)  
[5,000 Oil and Gas Terms](#)  
[22,000 Diseases, Illnesses, Injuries and Procedures Medical Dictionary](#)  
[Jablonski's Dictionary of Medical Acronyms and Abbreviations](#)

[Termium Plus®](#) deserves a special mention here as a “promising” app. It offers access only to English and French entries for now.

A big thank you to the colleagues who sent us links!

*All product and company names are trademarks™ or registered™ trademarks of their respective holders. Use of them does not imply any affiliation with or endorsement by them.*



# EL RINCÓN DEL LÉXICO JURÍDICO

## Expresiones de la voluntad

Ricardo Chiesa

Si queremos expresar, en el discurso jurídico, que una o más personas obran según su libre arbitrio, deliberadamente, sin que medie coacción, violencia o imposición por parte de un tercero, el sustantivo «voluntad», así como el adjetivo «voluntario» y el adverbio «voluntariamente», pueden ser útiles para formar combinaciones léxicas técnicamente apropiadas en español. En inglés, los vocablos cognados «*voluntary*» y «*voluntarily*» llevan, en líneas generales, la misma carga de sentido, y pueden dar la impresión de que nos resolverán todos los problemas de traducción; pero que estos vocablos sean cognados no implica que uno sea siempre un buen equivalente del otro a la hora de construir frases o sintagmas *de uso corriente* en la traducción directa o inversa.

Por un lado, un acto «voluntario» puede ser el producto de un acuerdo o convención entre dos o más sujetos. Como acto bilateral, el contrato es el ejemplo típico, donde ese «acuerdo *de voluntades*» se expresa en inglés con la conocida frase «*meeting of the minds*». Así, en muchos textos de corte contractual, las partes manifiestan, por ejemplo, que «*es voluntad (común)* de las partes del presente llevar adelante un emprendimiento inmobiliario...». Este deseo de realizar uno o más actos como objeto del contrato no se verbaliza en inglés con el adverbio «*voluntarily* (agree to...» sino, simplemente, diciendo «*the parties hereto desire / wish to...*».

Por otro lado, lo «voluntario» puede aludir a una decisión unilateral, es decir, de un solo sujeto. Por ejemplo, un «pago *voluntario*» es aquel realizado en forma espontánea por el deudor, sin intimación por parte del acreedor; en este caso, el equivalente se forma con el cognado inglés: «*voluntary payment*». Pero en una frase como «abandono *voluntario* y malicioso del hogar», utilizada en algunas jurisdicciones para denotar una de las causales de divorcio, el equivalente se construye más apropiadamente con el adjetivo «*willful*»: «*willful and malicious desertion*» (tal como esta causal está enunciada en la ley de Pensilvania; en otras, como las de Carolina del Sur, Connecticut, Ohio, etc., está ausente el componente de «malicia», pero el de voluntariedad o intencionalidad se expresa siempre con «*willful*»: «*willful desertion*»).

En un orden de ideas similar, en Derecho Procesal Civil se hace una distinción entre «procesos *voluntarios*» y «procesos *contenciosos*». Un proceso voluntario es aquel en el que se recurre al juez para que examine y acuerde eficacia a determinadas relaciones jurídicas privadas; el rasgo distintivo es que, en él, hay solo una parte solicitante o peticionaria, esto es, no hay partes contrapuestas, como sí las hay en el contencioso, donde el propósito es dirimir un conflicto. Ejemplos de proceso voluntario son el proceso sucesorio (que puede devenir en contencioso

si se suscitan controversias entre los sucesores o entre estos y terceros), el tendiente al nombramiento de tutor o curador, entre muchos otros. Apuntemos que, técnicamente hablando, solo al proceso contencioso cabe denominar *juicio*, aunque este término se usa, con laxitud, también para designar a ciertos procesos voluntarios. En inglés, el equivalente más adecuado para «proceso voluntario» es «*non-adversary proceeding*»; debemos tener presente aquí que, si bien «*voluntary proceeding*» puede ser una traducción correcta, esta frase normalmente identifica al proceso voluntario de disolución de una sociedad o a la iniciación por el deudor de un proceso concursal («*voluntary bankruptcy*»).

Veamos ahora un ejemplo en la dirección inversa, de inglés a español: «*voluntary dismissal*». Este término se emplea en Derecho Procesal Civil para denotar que el actor «retira», por su propia decisión, una demanda que ha promovido. El equivalente cultural más próximo en las jurisdicciones de habla hispana es el de «desistimiento de la demanda/de la acción». Como se ve, no es necesario usar el adjetivo «voluntario», ya que ese componente de sentido está incluido en el de la acción de «desistir». Aclaremos que no conviene hablar aquí de «desestimación», como lo hacen algunos diccionarios, porque no es el juez quien «desestima» o «rechaza» la demanda, sino el demandante quien decide no proseguirla. Menos aún puede hablarse de «desestimación voluntaria», ya que esta frase, por lo dicho, entraña una contradicción: quien «desestima» algo en un proceso es el juez, no la parte.

Por último, un par de ejemplos con el sustantivo «voluntad». En las cláusulas contractuales sobre caso fortuito y fuerza mayor, suele usarse la frase «todo hecho o acto *independiente de la voluntad* de las partes» (o «que *exceda la voluntad* de las partes»). El equivalente habitual es por todos conocido: «*any act or event beyond the control of the parties*». Y en el campo societario, es frecuente leer en un estatuto segmentos como «los votos suficientes para formar la *voluntad social*», en el sentido de suficientes para adoptar, válidamente, acuerdos o resoluciones. Nuevamente, no hay cognado que nos auxilie aquí: para nuestra traducción, lo mejor será recurrir a textos paralelos en inglés, donde seguramente encontraremos la frase «*take corporate action*», para así llegar a nuestra versión: «*sufficient voting power to take corporate action*».



Ricardo Chiesa es traductor público inglés-español y abogado. Desde 1986 trabaja como traductor freelance, con especialización en las áreas jurídica y de gestión corporativa. Dicta la materia Traducción de Textos Económicos y Jurídicos en la Maestría en Traducción de la Universidad de Belgrano, en Buenos Aires. Durante los últimos veinte años, ha impartido cursos y presentado trabajos sobre traducción jurídica y general en la Argentina, el Perú, Finlandia, el Reino Unido y los Estados Unidos.

From the American Translators Association's Website:

ATA's 17 professional-interest Divisions provide specialty- and language-specific information and networking to assist their members in today's competitive marketplace. They offer a wide variety of benefits and services, all organized by Division volunteers.

Among these [17 divisions](#), there are 6 that cut across all language-specific divisions. These are: Science and Technology, Medical, Language Technology, Translation Company, Interpreters and Literary Divisions.

Visit this page to join ATA divisions:

[www.atanet.org/divisions/division\\_admin.php](http://www.atanet.org/divisions/division_admin.php)

Administrators were offered this space to introduce these divisions to the members of the Spanish Language Division. Here is what they said. (Thank you, Karen Tkaczyk and Madalena Sánchez Zampaulo!)

### Medical Division

[www.ata-divisions.org/MD](http://www.ata-divisions.org/MD)

The purpose of the Medical Division (MD) is to promote cooperation and exchange of information among its members; organize meetings, workshops and conference activities related to medical translation and interpreting, and publicize professional development opportunities. We have one of the largest ATA divisions with 3,573 members from all over the U.S. and the world. We are medical translators, interpreters, or both. Some of us are doctors, nurses, and other medical clinicians. We work in 65 languages and we are glad to help each other with terminology questions through our listserv. Our division members are interested in everything medical from clinical practice, to medical topics, to research. The Medical Division newsletter, *Caduceus* is also a wonderful source of information for MD members.

### Science and Technology Division

[www.ata-divisions.org/S\\_TD](http://www.ata-divisions.org/S_TD)

The Science and Technology Division (S&TD) was created as a home within ATA for people who translate texts related to science and technology, to provide them with opportunities for communication and networking. The division existed in the 80s and 90s, then faded away for lack of volunteers. The history page on our website tells you more about that time. In 2010 a group of three translators decided to attempt the process for restarting it. The ATA Board approved the new division in July 2010 and we currently have about 2,000 members. A Leadership Council runs the division and you can find out more about us on our website.

We have similar activities to the Spanish Language Division in terms of providing members with information and access to resource materials that members have provided, the difference being of course that most items are subject specific, rather than language specific. However, we do allow language-specific items in our various networking mediums so you will find Spanish↔English technical glossaries and the like among our material. You can find information on the division's blog, twitter feed, online forum at the website, as well as many useful resources including past conference presentations.

Please feel free to contact us if you have any ideas or want to get involved. We look forward to hearing from you.

Warm regards,

The Science and Technology Division

# Intercambios

The Newsletter of the Spanish Language Division  
of the American Translators Association  
225 Reinekers Lane, Suite 590  
Alexandria, VA 22314  
<https://www.atanet.org/>